

Milagro, 12 de Enero del 2019

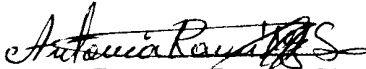
Señora
Jesennia Elizabeth Salazar Ramírez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **AGRICOLA DON VICTOR AGRICODONVI CIA LTDA.** , en JUNTA General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy 05 de Octubre del presente año, tuvo el acierto de designarla **PRESIDENTE** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro, debiendo ejercer la representación legal, y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **AGRICOLA DON VICTOR AGRICODONVI CIA LTDA.** , se constituyó el 06 de Septiembre del 2013, mediante escritura pública autorizada por el Notaria Encargada Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, inscrita en el Registro de la propiedad y Mercantil de Cantón Milagro el 20 de Diciembre 2013, tomo 2018 de fojas 13.969 a 13.983 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6154 del Repertorio.

Atentamente,


Antonia Esperanza Ramirez Sanchez
Secretaria AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede
Milagro, 12 de Enero del 2019


Jesennia Elizabeth Salazar Ramírez
PRESIDENTE
C.C.# 0915426142
Nacionalidad Ecuatoriana


N° TRAMITE: 19222-0041-5
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 17512

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio: 2019- 44

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Febrero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS de tomo 1 de fojas 32 a 38 con el número de inscripción 7 celebrado entre: ([SALAZAR RAMIREZ JESENNIA ELIZABETH en calidad de PRESIDENTE], [CIA. AGRICOLA DON VICTOR AGRICODONVI CIA. LTDA. en calidad de REPRESENTADA]).



Ab. Jorge Fajueza Maldonado

Firma del Registrador .